

Abandona

154-28

1857

REGISTRO.

LIBRO *2^o*

FÓLIO *167*

NÚMERO *167*

Mina de *Calamina y otros metales*
San José

REGISTRADOR.

D. Martin José Michaurrondo

M. P. J.

Pamplona 26 de Mayo de 1858
Don Martin José Muchaaurondo vecino de
Cuenca, según pagame
las correspondientes como una solicitud por escrito pidiendo la propiedad
hacienda en los libros de una pertenencia de la mina titulada San José
de Arce y de registro sita en el termino de Orquiza Distrito del valle de
de Arce y de registro, en ella se han ejecutado labores de reconoci-
miento que no han dado los resultados que se
esperaban, por cuya razon se halla en el caso de
abandonar dicho registro.

Por tanto suplico a V. S. se sirva
admitir la presente solicitud de abandono de la mi-
na San José, disponiendo que por la Intervencion
de Fomento de esta provincia mesca devuelva
la suma que deposité en cumplimiento de la
Real orden de 24 de Enero de 1854, no pudiendo
acompañarse el recibo de haber entregado la can-
tidad que está nombrada, por haberse extraviado

Pamplona 5 de Agosto de 1858
Ante el interepto
Francisco Larum y Nada

M. P. J. Gobernador de esta Provincia

Ingenuari de Minas
Pamp.^o 5 Agosto 1858

La mina denominada San Jose
que registraba D. Martin Jose Trucham
do en el termino de Coquieta y que
devia N. A. revocarse en los dias 3, 4 y
5 de Setiembre proximo ha sido abando
nada por Voluntad presentada en este
Jeb.^o de p^{ra} en el dia del hoy.

Lo que manifiesto a N. B. para su
conocimiento y ~~efectos como~~ demas efectos

Dirij L. Ho.
Al Alcalde de Leira en

Debiendo llegar a su pueblo el dia
8 del actual el Jefe de Estimar D. Agustin
Martinez Moran, se suavia N. entregarle
el adjunto of.^o

Dirij L. Ho.
J. Ho.

1657
Registro Libro 2.º H.º 167 N.º 167

Minas de Calamina y
otros metales

Don José

M. J. L.

Presentada el D. Martin José Inchaurrea de veinte y nueve años de edad, de estado casado, natural y residente del lugar de Santa Cruz de Arriba, propietario a' V. L. con el debido respeto es de febrero a las pongo que deseo adquirir con arreglo a la ley de Minas la propiedad de una pertenencia de la Mina de Calamina y otros metales, denominada de San José en el Monte Tagoeta sita en el termino especificado con el nombre de Urquiza: linda al Oriente con la mina cispede de Tagoeta: al Mediodia con el terreno comuna del lugar de Huallo: al Poniente con la borda de Otamendi; vecinos de Arriba, aunque algo distante al Norte con un mojón que demarca la separación de los terrenos de los lugares de Arriba, Huallo y Oveja de Jurisjurico: no linda con ninguna otra pertenencia Minera. Se ha descubierto el criadero en simples calicatas y acompaño muestras de minerales. Por tanto:



Suplico a' V. L. se sirva admitir la presente solicitud de registro haciendola insertar en el registro de Minas de la Provincia y tomar de ella razon en el diario de Minas, dandome el oportuno resguardo y previniendo los tramites señalados en la ley y reglamento del ramo, elevar el expediente al Ministerio a que corresponda para que se me haga la correspondiente expediente y se me espida el correspondiente titulo de propiedad con arreglo a la ley y reglamento del ramo. Dando a la interesada Dios guarde a' V. L. M. A. Pamplona 23 de febrero de 1857.

Por presentado
la solicitud de
registro, análoga
El diario de
Minas y en el de
Registro de Minas
de la provincia
dando a la interesada
do el Conceptor

Por mano agena

Martin José Inchaurrea

hoja en que se
haga el registro, en el cual conste la fecha y hora
de su presentación, y pase al Ingeniero del Ramo para

M. J. L. Gobernador de la Provincia de Navarra

para que practique el reavivimiento por
 liminar de la mina, informando al jefe
 de este documento, si existe realmente el criadero
 o mineral, y tener franco suficiente para
 la Concesión; si aquel fue encontrado en
 singly Calicata, y si las minas
 presentadas son de la misma o diferente
 clase de las que encuentre en la mina,
 devolviendo en segunda el ingeniero el
 expediente a este Gobierno Civil para lo
 conveniente a que haya lugar. Pámplo
 ad ventura de febrero de mil ochocientos
 cincuenta y siete.



El Conde de la Rosa

Pámplo 22 Julio de 1858.

Con este fecha para el expediente al Ingeniero para
 cumplimiento el decreto que antecede

García